ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CONTRATO N° 9117/2023

Licitación Pública Internacional ANDE - CAF N° 1690/2022

ID – 408475

"Servicios de Consultoría para Asistencia Técnica Especializada de Apoyo en la Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Distribución Eléctrica, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay"

CONSULTOR: ESTA INTERNATIONAL, LLC - ENERGY STRATEGY AND TECHNOLOGIES ASSOCIATES INTERNATIONAL

2023

Contrato N° 9117/2023

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en delante denominado el "Contratante", por una parte, y, por la otra, el ESTA INTERNATIONAL, LLC - ENERGY STRATEGY AND TECHNOLOGIES ASSOCIATES INTERNATIONAL, domiciliado en 21525 Ridgetop Circle, Suite 200, Sterling, VA 20166-6510, USA, representado para este acto por el Señor Nader Farahbakhshian (NF), con Pasaporte N° 550053507,denominado en adelante denominado el "Consultor", cada una de las cuales será colectiva y solidariamente responsable ante el Contratante de todas las obligaciones del Consultor en virtud de este Contrato, a los 26 JUN. 2023

CONSIDERANDO

a) Que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de consultoría (en lo sucesivo denominados los "Servicios"), tal como se los define en las Condiciones Generales que se adjuntan a este Contrato;

b) Que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;

POR LO TANTO, las Partes convienen en lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:

a) Condiciones Generales del Contrato;
b) Condiciones Especiales del Contrato, y
c) Los siguientes Apéndices:

Apéndice A:	Descripción de los Servicios	___
Apéndice B:	Requisitos para la presentación de informes	___
Apéndice C:	Personal clave y Subconsultores	___
Apéndice D:	Certificado médico	___ No utilizado
Apéndice E:	Horario de trabajo del Personal clave	___ No utilizado
Apéndice F:	Obligaciones del Contratante	___ No utilizado
Apéndice G:	Estimación de costos en moneda extranjera	___ No utilizado
Apéndice H:	Estimación de costos en moneda nacional	___
Apéndice I:	Modelo de garantía bancaria por anticipo	___

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

ESTA International LIMITED LIABILITY COMPANY 2009 VIRGINIA

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

Ing. Marcelino Bernal
Unidad de Administración del Proyecto de
Implementación del SGIDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:

a) El Consultor proporcionará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato, y

b) El Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.

POR CUANTO la Contratante ha llamado a licitación respecto a la prestación para "Servicios de Consultoría para Asistencia Técnica Especializada de Apoyo en la Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Distribución Eléctrica, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay", por un monto total de ₲ 2.259.656,00 (dos millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América), con el tributo, tasa y/o Impuesto incluido.

3. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **408475.**

4. La adjudicación del contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de la Licitación Pública Internacional ANDE- CAF N° 1690/2022, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6993/2022.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 7303/2023.

EN FE DE LO CUAL, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha antes consignada.

ESTA International LIMITED LIABILITY COMPANY 2009

Nader Farahbakhshian
Pasaporte N° 550053507
ESTA INTERNATIONAL, LLC
- ENERGY STRATEGY AND TECHNOLOGIES ASSOCIATES INTERNATIONAL
RUC (EIN) N° 26-4709006

ING. MODESTO GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Marcelino Bernal
Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General